

Londres 23 de Mayo de 1750.

Informes del Cau. Procurador D. Diego Lasso
y D. P. Lasso para su resolución a 10 de Mayo
de 1750.

Mendoza

En forma = En obsequio de lo que se ha acordado
representacion hecha a 10 de Mayo de 1750 por el Abate
de San Agustín a fin de lo que se dice de la pérdida
tan considerable que se ha de seguir por la
rotura de las piedras que se parterulas de la
degrasa y solo hace presente los puros
tan locos como lo he visto en las partes don
de se compra por la locura de la que
en el año futuro se conoce y lo demando
de lo memorial de nuestra y poniendo
el mismo cargo e lo que indaga que fun
dam puede tener la demostracion de lo
que se den la condicida y obligacion
hecho de informarse de las personas
nas e de otros cosas de dicho lugar
culas e Indibidos e Distancion natu
ral de lo que no se da en que al presente
de lo de la cosa quien me ha dignificado
haverse dudado los hechos aun que no
no se creea por la de que da que en las
Andalucias se lo experimenta que en
el referido año subsiguiente lo experimen
taran e de donde se ha de saber